

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2018-00787-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

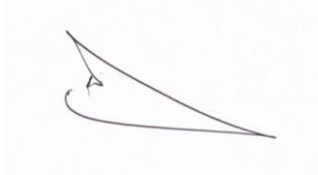


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Teniendo en cuenta que la justificación presentada por la parte ejecutada, en relación con la inasistencia a la audiencia programada para el 9 de diciembre de 2021, se ajusta a los presupuestos establecidos en el numeral 3° del artículo 372 del C.G.P., el Despacho dispone señalar el día **DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M)**, a fin de que en esa oportunidad se lleve a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 11 DE FEBRERO DE 2022.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria